

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, doce (12) de noviembre de dos mil veinte uno (2021).

Proceso:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación:	2018-00562-00
Demandante:	GLORY YAMILETH GARZON NARVAEZ
Demandado:	INVERSIONES CAMPAMENTO Y OTROS

ASUNTO A TRATAR:

En atención a la solicitud de requerimiento, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, en el entendido que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán no ha registrado la Sentencia dentro del proceso de la referencia, ordenada mediante sentencia No. 07 del 09 de marzo de 2021, argumentando que el predio de mayor extensión tiene en la actualidad un embargo, lo cual no es óbice para la inscripción de la sentencia aludida. Por lo anteriormente citado, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al Registrador de Instrumentos Públicos de Popayán, a fin de que en un término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente auto, inscriba en un nuevo folio de matrícula inmobiliaria, la Sentencia 07 del 09 de marzo de 2021, tal como se ordenó en dicha providencia, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Por intermedio de Secretaria, expedir oficio de requerimiento.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
estado No. _____,

hoy _____ de noviembre de 2021

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria